



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELÈFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

Paraje Natural Municipal "Hort de Soriano - Font de la Parra"

Normas Generales

El *Paraje Natural Hort de Soriano-Font de la Parra*, es un lugar privilegiado, a disposición de todos. El M.I. Ajuntament de Carcaixent regulará convenientemente el acceso a todas las instalaciones y vigilará particularmente el respeto a las personas y al medio, en beneficio de todos los usuarios, atendiendo las siguientes indicaciones:

- **Disposiciones Generales.** Todos los usuarios en la temporada de pascua estarán obligados al cumplimiento de estas normas generales, así como las distintas normativas aplicables. Aceptando todos sus términos y asumiendo responsabilidades personales y contra terceros en que puedan incurrir.
- **Menores de edad.** Queda totalmente prohibida la acampada de menores de edad que no vayan acompañados de uno o más adultos que se responsabilicen de ellos. Por ello, será obligado presentar una autorización paterna de acuerdo con el modelo que el Ayuntamiento establecerá. En el caso de que se detecte esta situación se pondrá en conocimiento de la Policía Local, que realizará las gestiones necesarias para trasladar a los menores a sus domicilios.
- **Horario de puertas abiertas: De 8 a 24h.** Fuera de este horario, las instalaciones quedarán cerradas y no se permitirá el acceso de visitas ni la salida de los acampados, excepto emergencias.
- **Sólo se permitirá la estancia a personas autorizadas.** Será necesario tener la autorización correspondiente, pagar las tasas y cumplir las normas establecidas. Se establecerán zonas dentro de las instalaciones reservadas a la acampada, y por tanto, no se permite la acampada en zonas diferentes a las reservadas para este efecto. No se permitirá la entrada a aquellas personas que pretendan entrar al recinto con finalidades distintas de la normal de acampada y convivencia.
- **Se reserva el derecho de admisión.** Las personas que alteren la convivencia, dañen las instalaciones o el medio, o incumplan las normas establecidas, serán expulsadas del recinto, sin perjuicio de las sanciones legales aplicables.
- **Horas de descanso y silencio.** Serán consideradas de descanso y silencio los periodos entre las 14 y 17 horas, así como entre las 24 a las 8h. En estas horas se evitarán todo tipo de ruidos para evitar las molestias a los usuarios. Además, por la noche, se prohíbe la circulación de vehículos por el interior del recinto, excepto en caso de emergencia.
- **Los usuarios serán responsables de sus bienes.** El Ayuntamiento no se hará cargo de pérdidas, sustracciones o daños en las propiedades particulares de los usuarios.
- **Ubicación de las tiendas de campaña, autocaravanas y similares.** La instalación de tiendas y similares se realizará única exclusivamente en las zonas habilitadas a este efecto. Acampar en un lugar no autorizado podrá suponer la expulsión del recinto
- **Circulación de los vehículos en el recinto.** Esta prohibida la circulación de vehículos de cualquier tipo dentro de las instalaciones, excepto vehículos autorizados, y carga y descarga. Se tendrá que estacionar en las zonas reservadas a este efecto sin impedir el paso del resto de vehículos. Las autoridades competentes podran variar estas condiciones en caso necesario.



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELÈFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

Parage Natural Municipal "Hort de Soriano - Font de la Parra"

- **Entrada de animales.** Queda PROHIBIDA la entrada al recinto de animales que la entrada al recinto de animales que, manifiesten, supongan un peligro o causen molestias a los usuarios. En cualquier caso el usuario será responsable del comportamiento y/o daños que el/los animal/es de su propiedad pueda/n provocar en las instalaciones, a otros usuarios o a sus bienes.
- **Tarifas.** Los precios por todos los conceptos serán satisfechos, según corresponda a la Caixa del M.I. Ayuntamiento de Carcaixent.
- **Piscina y balsa .** Queda prohibido el uso de la piscina para cualquier persona. El M.I. Ayuntamiento de Carcaixent no se responsabilizará de los posibles accidentes que puedan ocurrir por obviar esta prohibición.

Obligacions de los campistas

- 1.- Seguir las normas generales antes mencionadas.
- 2.- Respetar el medio y las instalaciones.
- 3.- Observar las normas elementales de convivencia, moralidad, decencia y orden publico.
- 4.- Depositar la basura en los contenedores, separando los residuos según su composición.
- 5.- Abandonar el recinto cuando acaba el tiempo pactado, a menos que se prorrogue de mutuo acuerdo.
- 6.- Dejar el sitio donde se ha acampado igual que estaba antes, eliminando especialmente movimientos de tierra.

Prohibiciones

- 1.- Encender fuego, de cualquier tipo, fuera de los lugares destinados a este efecto.
- 2.- Lanzar cualquier tipo de artículo pirotécnico.
- 3.- Abandonar residuos sólidos fuera de los lugares destinados a ello.
- 4.- Llevar armas u objetos que puedan provocar accidentes.
- 5.- Molestar el descanso del resto de usuarios, sobre todo en las horas de silencio señalado.
- 6.- Realizar cualquier acto que pueda perjudicar la propiedad, higiene y aspecto del recinto.

Sanciones

Aquellos usuarios que contravengan alguna de las Prohibiciones, no observen las Normas Generales, falte a las elementales normas de educación y convivencia y, en general, no respeten los principios de vida civilizada, será invitado a abandonar el recinto, y si no lo hiciera pacíficamente, podrá ser expulsado por las autoridades competentes.